

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11178 *Anuncio de subasta notarial, expedido por el Notario de Xàtiva (Valencia) don Joaquín Casanova Ramis, sobre vivienda sita en Alcudia de Crespins (Valencia).*

Don Joaquín Casanova Ramis, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Xàtiva, hago saber:

I. Que en mi Notaría, sita en Xàtiva, calle Carlos Sarthou, número 4-entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda en cuarta planta elevada a la izquierda mirando a la fachada del edificio en L'Alcudia de Crespins, avenida de la Paz, número 27, antes General Mola, número 17, cuya vivienda es del tipo A), tiene designada su puerta de acceso con el número 7. Ocupa una superficie construida de 120 metros cuadrados, y útil de 96 metros y 46 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cocina, dos aseos, cuatro dormitorios, un armario empotrado, solana en fachada y galería en la parte trasera. Linda: frente, calle de situación; izquierda, calle de San Vicente; derecha, vivienda en esta misma planta, designada su puerta con el número 8, del propio edificio, en parte zaguán y escalera; y espaldas, de María Coloma Ballester.

Cuota: 10,50%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Xàtiva, número 1, en el tomo 1.158, libro 62 de L'Alcudia de Crespins, folio 149, finca 2.024.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta el día 26 de abril de 2010, a las 11 horas, saliendo el tipo base el de 90.242,40 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el 21 de mayo de 2010, a las 11 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el 15 de junio de 2010, a las 11 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 23 de junio de 2010, a las 11 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificación del ingreso en la cuenta del Notario que se designará en la misma Notaría. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Xátiva, 3 de marzo de 2010.- Notario.

ID: A100019861-1